República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Junio de 2018

Referencia: EX005450/16 - RESOLUCIÓN REGLAMENTO FUNCIONES DEL DIRECTORIO Y DELEGACIONES TEXTO ORDENADO

VISTO el Expediente Nº 5450/16, la Resolución D. Nº 346 de fecha 2 de abril de 2002, la Resolución D. Nº 4118 del 14 de diciembre de 2016, la Resolución D Nº 1564 del 20 de mayo de 2016, la Resolución D. Nº 1341 de fecha 13 de junio de 2017, la Resolución D. Nº 2907 de fecha 28 de septiembre de 2017 y la Resolución D Nº 4024 de fecha 21 de diciembre de 2017, del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente tramita la delegación de funciones por parte del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al Presidente, los Gerentes de este Organismo, y Directores de los Centros Científicos y Tecnológicos (CCT).

Que por Resolución D. Nº 346/02 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de este Consejo Nacional.

Que ante la necesidad de optimizar, mejorar y hacer más eficaz y eficiente la labor diaria, por Resolución D. Nº 4118/16, se aprobó un nuevo ANEXO I a la Resolución D Nº 346/02.

Que la mencionada Resolución D Nº 4118/16, establece en su Anexo I delegaciones de funciones del Directorio en el Presidente, los Gerentes y en el Director de Vinculación Tecnológica.

Que, en razón de la especificidad de ciertas funciones y con el fin de una mayor celeridad en beneficio del administrado, el Directorio de este Consejo ha decidido ampliar la delegación de funciones otorgadas a través de dicha Resolución.

Que, asimismo, las facultades mencionadas han sido modificadas mediante diversas resoluciones, lo que dificulta la comprensión de los diversos supuestos.

Que, consecuentemente, es conveniente derogar las Resoluciones D Nº 346/02, 3424/12, 2867/14, 2584/15, 1564/16, 4118/16, 1341/17, 1438/17 y 2907/17.

Que ante dicha situación resulta necesario aprobar un nuevo texto ordenado que comprenda el Reglamento de Funcionamiento de este Consejo, como así también todas las delegaciones que se han efectuado al Presidente y a los Gerentes a través de diversos actos administrativos.

Que la Dirección de Servicio Jurídico, la Gerencia de Asuntos Legales y la Unidad de Auditoría Interna han tomado la intervención que les compete.

Que la presente decisión de Directorio fue acordada en la reunión de los días, 16 y 17 de noviembre de 2016, 16 y 17 de mayo de 2017, 12, 13 y 14 de junio de 2017, 5 y 6 de septiembre de 2017, 17 y 18 de abril de 2018 y 2 y 3 de mayo de 2018.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1661/96, 310/07, 1136/14, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D. Nº 346/02, 2307/16, 4118/16 y 2190/17.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Deróguense las Resoluciones del Directorio Nº 346 de fecha 02 de abril de 2002, 3424 de fecha 18 de octubre de 2012, 2867 de fecha 07 de agosto de 2014, 2584 de fecha 25 de junio de 2015, 1564 del 20 de mayo de 2016, 4118 de fecha 14 de diciembre de 2016, 1341 de fecha 13 de junio de 2017, y 1438 de fecha 30 de junio de 2017 y 2907 del 28 de septiembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Apruébese el nuevo texto ordenado del Reglamento de Funcionamiento del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la delegación de funciones del mismo en el Presidente, Gerentes y Directores de los Centros Científicos Tecnológicos, conforme se detalla en el ANEXO IF-2018-27998308-APN-GAL#CONICET que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Evaluación y Planificación, a la Gerencia de Asuntos Legales, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Organización y Sistemas, a la Gerencia de Vinculación Tecnológica, a la Unidad de Auditoría Interna, publíquese y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by CECCATTO Hermenegildo Alejandro
Date: 2018.06.15 09:18:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hermenegildo Alejandro Ceccatto
Presidente
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.15 09:18:40 -03'00'